

## SUBVENCIÓN

Escrito por canarión - 10/02/2012 19:46

---

Tengo un 1/2 h de terreno con un deposito de agua, he cobrado una subvención del consejo insular de agua de gran canaria para reparar el depósito.

- Pregunta: he recibido unos 11.000€ y hacienda me la suma a la masa salarial del años 2010. Y tengo que pagar irpf. Por la suma total.

Creo que esto no puede ser asi, a mi simple entender debe declararse por ganancia patrimonial si para cobrar una subvención de 11.000-00 euros he tenido que gastarme 35.000.00 euro, al final he tenido una perdida de 24.000.00 euro, a la vista de estos calculos he tenido una perdida, si se contabiliza los ingreso deben restarse los gastos.

- Agradezco tenga la bondad, de aclararme esta situación, sin más.

Atentamente – gracias – las Palmas de Gran Canaria a 10 de feb. 2012

---

=====

## Re: SUBVENCIÓN

Escrito por euribor - 14/02/2012 10:01

---

Lo siento pero no es así, ya que has podido reparar tu depósito que sin ayuda te habría costado aún más.

Salu2.

---

=====